

CAMPEONATO SEVILLA VETERANOS

SUPRA50 - SUPRA65

5, 12, 26 ABRIL

LA ALGABA

17 MAYO

2025

SUIZO 6 RONDAS

RITMO: 60+30

**C/ JACINTO SERRANO 22
ALGABA PLAZA**

**INSCRIPCIONES:
GEFE.NET**

**ORGANIZA
COLABORA**



AYUNTAMIENTO DE
La Algaba



Federación Andaluza de Ajedrez
Delegación Sevillana de Ajedrez

C/Benidorm, 5
41001 Sevilla
Tfno. 623 03 39 91
fsajedrez@gmail.com



Campeonato de Sevilla Veteranos Supra50 y Supra65 2025

BASES

1. El torneo se jugará en la sede del Club Deportivo Ajedrecístico Torre De Los Guzmanes, sito en Calle Jacinto Serrano, 22, 41980 de La Algaba. Se celebrará los días **5-12-26 de abril y 17 de mayo**, con el siguiente horario:

Sábado 5 Abril	1ª Ronda – 16.00 h
Sábado 5 Abril	2ª Ronda – 19.00 h
Sábado 12 Abril	3ª Ronda – 17.00 h
Sábado 26 Abril	4ª Ronda – 16.00 h
Sábado 26 Abril	5ª Ronda – 19.00 h
Sábado 17 Mayo	6ª Ronda – 17.00 h

2. Se considera **supra 50 los nacidos en el año 1975 o antes y supra65 los nacidos en el año 1960 o antes.**
3. El ranking inicial se elaborará con el Elo FIDE y también será válido para Elo FADA.
4. Se jugará por sistema suizo holandés, con el motor de emparejamiento JaVaFo a **seis rondas.**
5. El Ritmo de juego será de **60 minutos para cada jugador y 30 segundos adicionales por jugada.**
6. **Se establece 1 hora de margen para la incomparecencia. Se contará desde la hora oficial de inicio de juego.**
7. Los emparejamientos y desempates se realizarán con el **Programa informático Vega Chess** (Swiss Dutch FIDE JaVaFo).
8. **Las incomparecencias serán sancionadas según el Reglamento de Disciplina de FADA.**
9. El jugador que no se presente a la primera ronda será excluido del torneo. La incomparecencia de un jugador a una ronda causará su descalificación, salvo que por escrito pida proseguir, antes de publicarse el pareo de la siguiente ronda.

Supone la descalificación definitiva: la acumulación de dos incomparecencias, justificadas o no.

10. **Si se solicita no ser emparejado, no se contará como incomparecencia y recibirá cero puntos.**



Federación Andaluza de Ajedrez
Delegación Sevillana de Ajedrez

C/Benidorm, 5
41001 Sevilla
Tfno. 623 03 39 91
fsajedrez@gmail.com



11. Si, tras publicarse el emparejamiento, el jugador informa que no puede disputar la partida, se contará como incomparecencia.
12. En este ritmo de juego **no se puede dejar de anotar en ningún momento**, las jugadas se anotarán de forma clara y legible en algebraico.
13. **Ningún participante podrá abandonar la sala de juego sin el permiso del árbitro.** No se permitirá ausentarse del tablero sin autorización del Árbitro, a quien corresponda efectuar la jugada.
14. **No está permitido el análisis**, ni la reproducción de partidas en la sala de juego.
15. Salvo que el árbitro lo autorice expresamente, **en la sala de juego, durante las partidas estará prohibido utilizar o llevar cualquier dispositivo de comunicación, móvil, tablet, etc... El incumplimiento conllevará la pérdida de la partida.** Está permitido que tales dispositivos se almacenen en la bolsa de los jugadores, siempre y cuando el dispositivo esté completamente apagado. Esta bolsa debe colocarse en el lugar asignado por el Árbitro, los jugadores tienen prohibido utilizar esta bolsa sin el permiso del Árbitro. Ni la organización ni los árbitros, se hacen responsables de la guarda y custodia de los dispositivos electrónicos.
16. **Desempates:** Reglamento general de competiciones de la FADA art 80.3
 - a. Buchholz (-1).
 - b. Buchholz Total.
 - c. Valoración media de los rivales.
 - d. Mayor número de partidas ganadas.
 - e. Mayor número de partidas ganadas con negras.
 - f. Sorteo(En todos ellos las incomparecencias serán tratadas tal como establezca la FIDE)
17. **Los participantes tienen la obligación de verificar sus datos personales** (nombre, apellidos, año de nacimiento datos deportivos, **ELO y códigos entre otros**).
18. Los participantes aceptan las presentes bases y como deportistas federados han aceptado el tratamiento de sus datos para las finalidades propias de la gestión del torneo y de su información deportiva en los medios de comunicación e internet. En el proceso de inscripción han sido consultados sobre su aceptación a publicar sus imágenes del torneo en los diversos medios de comunicación de la Federación.
19. El torneo se rige por las leyes del Ajedrez de la FIDE para este tipo de torneos. Las decisiones arbitrales se pueden reclamar por escrito razonado, en el plazo de 30 minutos del fallo arbitral ante el juez único nombrado para el torneo.
20. Se nombra como **juez único** de la competición a Antonio Marchena Daza, responsable del Área arbitral de la Delegación Sevillana.
21. El torneo es clasificatorio para el **Campeonato de Andalucía Veteranos Supra50 y Supra65 2025** que se celebrará del 11 al 14 de Septiembre en Torremolinos (Málaga).



Federación Andaluza de Ajedrez
Delegación Sevillana de Ajedrez

C/Benidorm, 5
41001 Sevilla
Tfno. 623 03 39 91
fsajedrez@gmail.com



22. El vencedor de cada torneo, recibirá al finalizar la competición, el trofeo de **Campeón de Sevilla Veteranos Supra50** y **Campeón de Sevilla Veteranos Supra65**.

23. Equipo Arbitral

D. José Domingo Calle Moreau, Árbitro Internacional Principal.
Dña. Natividad Moreau Mejías, Árbitro Autónomo Nivel 1.